

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.007.-

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciseis de junio de dos mil siete, concurren, de conformidad con los Artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37.1 del Real Decreto [2568/1986](#), de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales electos en las últimas elecciones locales según la relación abajo nombrada con el objeto de llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento y de elección del nuevo Alcalde de la ciudad.

Asistentes:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES. PARTIDO PSOE.
D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ. PARTIDO PSOE.
D^a. CARMEN MARIA ANTUNEZ COSTA. PARTIDO PSOE.
D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES. PARTIDO PSOE.
D. JUAN TORRES SÁNCHEZ. PARTIDO PSOE.
D^a. ENGRACIA SÁNCHEZ GARCIA. PARTIDO PSOE.
D. JOSE LUIS RODRIGUEZ MEDINA. PARTIDO PSOE.
D. MANUEL LAGOS ROMERO. PARTIDO PSOE.
D^a. MARIA VICTORIA ASENSIO CASADO. PARTIDO PSOE.
D. JOSE BECERRA NOGALES. PARTIDO PP.

Secretaria: D^a. MARIA JOSE MARQUEZ PALACIOS.

Falta, habiendo excusado su asistencia D. MANUEL MARTINEZ ROMERO. Concejalel Electo del PARTIDO IU-SIEX.

Declarada abierta la Sesión, la Secretaria procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, con el objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la cual será Secretario el de la Corporación. Corresponde al Concejalel asistente de mayor edad Doña ENGRACIA SÁNCHEZ GARCIA (nacida en fecha 29-03-1956) y al Concejalel de menor edad Don MANUEL BORREGO RODRIGUEZ (nacido en fecha 15-10-1980), que pasan a ocupar el puesto destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad.

Seguidamente, la Mesa comprueba las credenciales del resto de Concejales presentes y comprueba que existe el quórum de asistentes necesario para la validez de la Sesión.

A continuación, el Señor Presidente invita a los Concejales electos a exponer en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, tal y como establecen los Artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio. Los reunidos manifiestan que no les afecta ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida.

Acto seguido cada uno de los Concejales electos formulan la promesa legal según la fórmula: Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejalel del Ayuntamiento de VALVERDE DE LEGANES, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución, con el siguiente resultado:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES. Si, Prometo.
D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ. Sí, Prometo.
D^a. CARMEN MARIA ANTUNEZ COSTA. Sí, Prometo.
D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES. Sí, Prometo.
D. JUAN TORRES SÁNCHEZ. Sí, Prometo.
D^a. ENGRACIA SÁNCHEZ GARCIA. Sí, Prometo.
D. JOSE LUIS RODRIGUEZ MEDINA. Sí, Prometo.
D. MANUEL LAGOS ROMERO. Sí, Prometo.
D^a. MARIA VICTORIA ASENSIO CASADO. Sí, Prometo.
D. JOSE BECERRA NOGALES. Sí, Juro.

Los señores nombrados toman posesión de su cargo.

Realizadas las operaciones anteriores, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos.

Acto seguido se procede a la elección del nuevo Alcalde de la ciudad. Los candidatos que se presenten a la elección de Alcalde son los siguientes:

Don: BALDOMERO JIMENO TORRES, cabeza de lista de PSOE.

Don : JOSE BECERRA NOGALES, cabeza de lista de PP.

Don: MANUEL MARTINEZ ROMERO, cabeza de lista de IU-SIEX.

Efectuada la votación secreta por los Concejales y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el resultado siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Don: BALDOMERO JIMENO TORRES	9
Don: JOSE BECERRA NOGALES	0
Don: MANUEL MARTINEZ ROMERO	0
EN BLANCO	1

Habiendo obtenido el candidato Don BALDOMERO JIMENO TORRES, la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, la Mesa de Edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de VALVERDE DE LEGANES a Don BALDOMERO JIMENO TORRES.

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo [781/1986](#), de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el Artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. BALDOMERO JIMENO TORRES procede a la lectura de la fórmula de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución:

Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE del Ayuntamiento de VALVERDE DE LEGANES, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución.

Cumplido el objetivo de la convocatoria, Don: BALDOMERO JIMENO TORRES pasa a ocupar la Presidencia, y toma la palabra diciendo:

“Buenas Noches.

AMIGOS/AS, VALVERDEÑOS/AS, COMPAÑEROS/AS:

Hoy comenzamos una nueva legislatura, una nueva etapa para Extremadura, con un nuevo Presidente, nuestro amigo Guillermo Fernández Vara. Con la enorme responsabilidad de sustituir a una persona difícilmente sustituible como es Juan Carlos Rodríguez Ibarra, desde aquí quiero desear suerte al primero y un merecido reconocimiento y agradecimiento al segundo, por el trabajo realizados en los últimos 25 años.

En estos momentos damos comienzo a la tercera legislatura, con el mayor apoyo recibido hasta ahora por parte de nuestros vecinos y vecinas, por ello, GRACIAS A TODOS; esperamos y queremos seguir trabajando para no defraudaros.

Entre mis manos, tengo nuestro Programa, tengo nuestro compromiso con Valverde de Leganés, con todos los Valverdeños y valverdeñas, aquellos que nos han apoyado (de nuevo gracias) y aquellos que no lo han hecho, para todos, repito todos, tenemos el respeto, la obligación y el deseo de trabajar para cumplirlo.

Pero hoy deseo hacer un ofrecimiento. También quiero reseñar que tengo a mano los programas electorales de los otros grupos políticos, de los que creo que hay propuestas a tener en cuenta, y así lo haremos. También vierten críticas, que no siempre son agradables de oír, son razonables y que admitiremos. Sin embargo hay acusaciones, hay mentiras, hay como dice el viejo refran “visión de paja en el ojo ajeno sin ver la viga en el propio”, que por injustas que no aceptaremos y aclararemos. Espero por ello recuperar el clima de consenso y colaboración de los 6 años y medio iniciales y que se trabaje juntos, por y para el bien de Valverde.

Por todo ello vuelvo a ofrecer:

- *Consensuar los presupuestos.*
- *Decidir entre todas las obras a realizar.*
- *Mantener la participación en la elaboración de exámenes, bases de empleo y en la constitución de tribunales.*
- *Dar participación en los diferentes órganos e instituciones.*

Pero también exigiremos trabajo, colaboración, asistencias y finalmente coherencia con las propuestas finales.

Finalmente me gustaría dirigirme especialmente al grupo de PSOE, los votos recibidos quiero que los consideremos como peticiones de nuestros vecinos, convertirlos en exigencias, en reclamaciones, trabajemos para cumplirlas, hagamos de sus ilusiones nuestras realizaciones y sobre todo GANEMOS EL FUTURO PARA TODOS.

Dar la bienvenida a la Corporación a Jose M^a. Becerra, desearle suerte y ofrecerme para aclarar y ayudarle en esta nueva etapa, que sepa que he estado y estaré a la disposición de los representantes de los grupos de la oposición y le pido lealtad con Valverde de Leganés. Hoy particularmente me gustaría contar con el concejal más longevo de esta Corporación, Manuel Martínez Romero, como bien sabeis algunas han sido las diferencias que durante los años que hemos compartido como concejales, primero como portavoces de nuestros grupos políticos, luego como portavoz y alcalde, no siempre hemos llegado a acuerdos, pero os puedo asegurar que lo hemos intentado, por sus sugerencias, por sus críticas, por sus apoyos, por sus votos contrarios, deseo tu pronta recuperación y tus aportación. Amigo SALUD. GRACIAS VALVERDEÑOS, GRACIAS VALVERDEÑAS.”

Y sin más temas a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde conmigo, la Secretaria, que doy fe.